



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

OLIMPIADAS SINDICALES SITRACON 2026

BASES DE INSCRIPCIÓN Y REGLAMENTO – TENIS DE MESA

CAMPEONATO DE TENIS DE MESA (VARONES Y DAMAS)

LUGAR: Complejo Deportivo Fernando León de Vivero

FECHAS Y HORA: Sábados, a partir del 7 de marzo de 2026, desde las 14:00 horas.

I. GENERALIDADES

Artículo 1°.- Las presentes Olimpiadas 2026, **disciplina deportiva de Tenis de Mesa, modalidades Varones y Damas**, son organizadas por el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República – **SITRACON**.

Artículo 2°.- La disciplina deportiva de Tenis de Mesa es una competencia de carácter recreativo, tiene por finalidad el confraternizar y consolidar los vínculos de amistad entre los trabajadores del Congreso de la República participantes.

Artículo 3°.- El torneo se desarrollará en las modalidades Varones y Damas.,

Artículo 4°.- El documento “Bases de Inscripción y Reglamento – Tenis de Mesa” es el único documento que regirá la organización y el desarrollo del presente campeonato.

El campeonato es supervisado por el Comité Organizador **SITRACON**, siendo el mismo su máxima autoridad y sus fallos son inapelables.

II. DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 5°.- El Campeonato de Tenis de Mesa contará con la participación individual de diversos jugadores(as), representantes de las diferentes unidades orgánicas del Congreso de la República.

Artículo 6°.- Los(as) jugadores(as) inscritas en una modalidad jugarán entre sí, todos contra todos.

Artículo 7°.- La inscripción de los (las) jugadores(as) es de carácter voluntario, pero una vez decidida su participación estos se someterán a lo que establece el presente documento y el Comité Organizador **SITRACON**.

Artículo 8°.- Quedarán inscritos los (las) jugadores(as) que cumplan con los siguientes requisitos:



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

- a) Presentar la Ficha de Inscripción de Jugador aprobada (se adjunta al final del presente documento).
- b) Los jugadores(as) inscritos(as) deben estar afiliados(as) al **SITRACON** o no estar afiliados(as) a ningún otro organismo sindical.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 9°.- La inscripción de los (las) jugadores(as) será presentada en la Ficha de Inscripción de Jugador correspondiente, en las oficinas del **SITRACON**, en horario de oficina, acompañándose el pago de Veinte y 00/100 Soles (S/ 20.00), como garantía de participación.

Artículo 10°.- Sólo los (las) jugadores(as) son los (las) encargados(as) de coordinar con el Comité Organizador **SITRACON**.

Artículo 11°.- Los(as) jugadores(as) deberán presentarse al partido, debidamente vestidos, con su camiseta, short, medias y zapatillas respectivas.

Artículo 12°.- Los(as) jugadores(as) inscritos jugarán los partidos usando sus propias raquetas de tenis de mesa, las mismas que deberán tener las características fijadas por el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF). El Comité Organizador **SITRACON** entregará las pelotas de tenis de mesa para la realización de los partidos.

2

IV. DE LA COMPETENCIA

Artículo 13°.- La competencia se regirá bajo las reglas establecidas por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

Artículo 14°.- Cada partido se jugará a ganar dos (2) sets bajo el sistema de saque punto (Rally Point) hasta un máximo de veintiún (21) puntos por cada set jugado. Un set es ganado por el (la) jugador(a) que alcanza los veintiún (21) puntos con un mínimo de dos (2) puntos de diferencia. De empatarse veinte a veinte (20 – 20) se continuará jugando hasta que uno de los (las) jugadores(as) alcance dos (2) puntos de diferencia sobre el rival.

Artículo 15°.- De producirse un empate en los dos (2) primeros sets, se jugará un tercer set. Se hará el cambio de lado de la mesa de tenis al alcanzar uno de los (las) jugadores(as) participantes los once (11) puntos. Se aplicará la misma regla del artículo 15° en caso los (las) jugadores(as) empaten veinte a veinte (20 – 20) en el tercer set.

Artículo 16°.- Se contará con un árbitro principal, El Comité Organizador **SITRACON** podrá solicitar apoyo a la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa para conformar el arbitraje.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

Artículo 17°.- El tiempo máximo de tolerancia de los (las) jugadores(as) para presentarse al partido es de diez (10) minutos, contados a partir del primer llamado del árbitro; de no presentarse algún(a) jugador(a) después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al (a la) jugador(a) que esté presente, declarándose como perdedor por W.O. al que no se presente.

Artículo 18°.- El puntaje a otorgarse en los diferentes encuentros será el siguiente:

Partido ganado:	2 puntos
Partido perdido:	1 puntos
Partido perdido por W.O.	0 puntos.

Artículo 19°.- El (la) jugador(a) que comienza en un lado de la mesa de tenis en un juego deberá cambiar de lado para el siguiente set. La elección del saque inicial o el lado del campo en el cual empezar se decidirán por el lanzamiento de una moneda por el árbitro. Si un(a) jugador(a) elige sacar, cede a su oponente la posibilidad de elegir el lado de la mesa en el que empezar a jugar.

Artículo 20°.- El (la) jugador(a) que saque deberá hacer primero un servicio correcto, el (la) que recibe deberá entonces hacer una devolución correcta y luego alternadamente el (la) servidor(a) y el (la) receptor(a) deben hacer devoluciones correctas.

Artículo 21°.- En el saque, el (la) servidor(a) deberá lanzar la pelota hacia arriba, únicamente con la mano, para que se eleve. Cuando la pelota descienda de la altura de su trayectoria, el (la) servidor(a) deberá golpearla para que toque primero su campo (en el lado desde el que saca) y luego pase directamente sobre la red o sus soportes, y entonces toque el campo del (de la) receptor(a) (en el lado contrario al de saque, donde solo podrá dar un bote).

Artículo 22°.- Si el primer servicio es fallado, el (la) jugador(a) que saca dispondrá de un segundo servicio para disputar el punto.

Artículo 23°.- Al término de cada encuentro los(as) jugadores(as) firmarán el acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro. Asimismo, podrán presentar cualquier queja o reclamo que consideren necesario.

V. DE LOS RECLAMOS

Artículo 24°.- Todos los reclamos deberán ser presentados por el (la) jugador(a) al concluir el partido en la planilla de juego, la misma que se elevará al Comité Organizador **SITRACON**, el cual se reunirá y emitirá su fallo, el cual será definitivo e inapelable. No se admitirán reclamos presentados fuera de este plazo.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

VI. DE LOS PREMIOS

Artículo 25°.- Al término del Campeonato de Tenis de Mesa, el Comité Organizador **SITRACON** realizará una ceremonia de clausura y premiación con una copa para el campeón de cada modalidad.

Artículo 26°.- Adicionalmente, se otorgarán premios al primer y segundo lugar por categoría, proporcionales al número de equipos inscritos en cada categoría.

VII. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 27°.- Cualquier tema, duda o controversia que pudieran presentarse a lo largo del Campeonato y que no estén contempladas en las presentes Bases de Inscripción y Reglamento serán evaluadas, revisadas y resueltas por el Comité Organizador **SITRACON**, cuyos fallos serán inapelables y a la cual se deben someter todos(as) los (las) jugadores(as).

Lima, 12 de enero de 2026

El Comité Organizador SITRACON



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

OLIMPIADAS SINDICALES SITRACON 2026 FICHA DE INSCRIPCIÓN DE JUGADOR CAMPEONATO DE TENIS DE MESA

MODALIDAD			
JUGADOR	Nombres y Apellidos	Cod. Trabajador	N° DNI
Jugador(a)			

NOTA: El (la) jugador(a) al inscribirse, acepto respetar las Bases de Inscripción y Reglamento del Campeonato de Tenis de Mesa de las Olimpiadas Sindicales **SITRACON 2026**.

Fecha	
Firma del (de la) Jugador(a)	
Nombres y Apellidos	
DNI N°	